

PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:	Lic. Contaduría 6° semestre		
Nombre:	Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales		
Clave(s):	347		
Tipo:	Optativa		
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

OBJETIVO GENERAL

Analizar los aspectos generales de las principales operaciones internacionales que realizan personas físicas y morales residentes en México, así como residentes en el extranjero con operaciones en México; haciendo especial énfasis en los tratados para evitar la doble tributación y su aplicación práctica.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Aspectos generales.	8
2	Participación de extranjeros en sociedades mexicanas.	4
3	Residentes en el extranjero con ingresos de fuente riqueza ubicada en México (Titulo V LISR).	16
4	Nociones fundamentales de los tratados internacionales.	16
5	Establecimiento permanente (EP).	4
6	Regímenes fiscales preferentes (Paraísos fiscales).	4
7	Reestructuración de empresas.	4
8	Vehículos de inversión en el extranjero.	4
9	Comentarios al plan BEPS de la OCDE.	4
	Total de horas	64

BIENVENIDA

Estimad@ alumn@:

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Es para mí un gusto poder compartir con usted el semestre 2025-2, en la materia optativa de carácter profesionalizante: **Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales**. Tenga la seguridad y confianza de externar sus dudas, comentarios, quejas y sugerencias respecto del curso que transitaremos juntos, con miras a que juntos podamos llevar a buen puerto la materia.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

En un mundo globalizado las operaciones internacionales toman gran relevancia, pues la apertura de las empresas a competir en el mercado global trae aparejada la oportunidad de generar negocio en distintas latitudes. Sin embargo, no podemos olvidar que esas transacciones consumadas en el extranjero están sujetas a la potestad tributaria de autoridades legislativas extranjeras, causa fundamental del fenómeno de la doble tributación internacional.

La presente materia, como asignatura optativa profesionalizante, es importante para su formación, como Licenciado o Licenciada en Contaduría, por la necesidad imperante de formar profesionistas que conozcan los efectos que tienen las operaciones internacionales en el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mexicano, el tratamiento que se da al ISR pagado en el extranjero, aplicación de tratados internacionales para disminuir los efectos de la doble tributación, con miras al cumplimiento de las obligaciones fiscales en México.

Esta materia optativa se relaciona con sus conocimientos adquiridos con antelación en las asignaturas de derecho fiscal, contribuciones indirectas y al comercio exterior, personas morales I, ISR de salarios, personas físicas y personas morales II, de manera específica. Y en general con las demás materias del plan de estudios vigente para la Licenciatura en Contaduría.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

En el sistema de universidad abierta, de nuestra máxima casa de estudios, se fomenta un aprendizaje basado en la investigación, lectura de documentos, análisis y síntesis de la información que obtiene de distintas fuentes. Esto toma una importancia medular para forjar un criterio propio.

El punto de partida es la lectura del presente plan trabajo, que hará las veces de un mapa que guiará su camino a través de las actividades de aprendizaje, le sugiero seguir las instrucciones al pie de la letra. Por eso, no omito mencionar que de no entrega alguna de las actividades de aprendizaje esta se promediará con una calificación de 0 (cero).

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Los exámenes parciales se presentarán únicamente en las instalaciones del sistema de universidad abierta en las fechas y plazos que estime conveniente las autoridades, mismas que estarán disponibles a través de la página del SUAYED de la Facultad de Contaduría y Administración, las que también serán comunicadas en la plataforma educativa.

El examen global se presentará en las fechas establecidas en el calendario oficial para el semestre 2025-2, en la página del sistema de universidad abierto de nuestra H. Facultad y en el presente documento.

Además, le recuerdo que para acreditar el curso usted debe obtener como mínimo una calificación de **6** en sus exámenes parciales o en el examen global. De conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento General de Exámenes (aprobado por el Consejo Universitario el 30 de noviembre de 1996), como se muestra a continuación:

“**En todas las pruebas**, el grado de aprovechamiento de los sustentantes se expresará numéricamente sobre una escala de 0 a 10. La calificación final se expresará siempre en números enteros, y al efecto, se omitirán las fracciones que resulten de promediar las calificaciones de pruebas parciales o de diversos sinodales, anotando siempre el número más próximo. Cuando la fracción sea de medio punto, la calificación se expresará con el entero inmediato superior. **La calificación mínima para ser aprobado es 6.**

Énfasis añadido.

Rúbrica de evaluación incluida en todas las actividades y exámenes

En el siguiente cuadro podrás apreciar la forma en que deberás cumplir con la presentación y contenido de todas tus actividades. Si tienes alguna duda en el contenido o extensión de la información contenida en los criterios o puntajes solicita apoyo con tu asesor de grupo.

CRITERIOS	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
PRESENTACIÓN Carátula Ortografía Justificación márgenes	0 Sin carátula/datos de identificación Mala ortografía Sin márgenes justificados	0.5 Carátula o datos incompletos Algunas fallas ortográficas Algunos márgenes sin justificar	1 Carátula con datos completos Sin errores ortográficos Márgenes justificados
CONTENIDO Cumple instrucción	0 No cumple instrucción	2	4 Cumple instrucción

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Ideas propias Elabora gráficos o Incluye imágenes Realiza investigación	Trabajo es un plagio Entrega diferente contenido No incluye imágenes ni gráficos solicitados	Cumple parcialmente instrucción Agrega ideas que no son propias Elabora gráficos incompletos	Analiza con ideas propias o da reconocimiento al autor Elabora gráficos completos Incluye imágenes al tema
CONCLUSIONES Expresa ideas propias Comprensión del tema Respuesta correcta	0 No aterriza el tema solicitado No incluye conclusión Las ideas no son propias	2 Ideas poco claras no se aterriza en el aprendizaje con análisis incompleto de información contiene 350 palabras o menos	4 Ideas claras, ordenadas que aterrizan el tema con análisis completo de la información con más de 350 palabras
CITAS EN PIE DE PÁGINA Fuentes, referencias y citas autores en consulta (Libros, leyes, apuntes, etc.) *	0 No incluye fuentes, referencias ni citas de consulta o proporciona menos de dos de las solicitadas	0.5 Proporciona mínimo dos fuentes, referencias o citas incompletas o sin cumplir con NORMA APA	1 Proporciona más de dos fuentes, referencias o citas de consulta con NORMA APA
TOTAL	0	5	10

NOTAS:

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después de la fecha de cierre de las asesorías no se recibirá ninguna actividad.

Al alumno que se sorprenda descargando información de fuentes no oficiales como son: Rincón del vago, Tareas.com, entre otras, se le cancelará la recepción de sus actividades y se le enviará directamente al global, independientemente de las sanciones a que se haga acreedor a consideración de la División del SUAYED.

Criterios para los videos:

- EL alumno o alumna se grabarán hablando a la cámara, vistiendo ropa formal.
- El tiempo del video es aproximado puede ser más o menos de acuerdo con su criterio.
- Estoy consciente de que el archivo de video es muy pesado para subirlo a la plataforma, por eso suba el enlace de su video a la plataforma para que su servidor pueda observarlo y asentar una calificación. Entonces, tenga mucho cuidado en la seguridad que le ponga a su video porque si no lo puedo revisar la calificación de esa actividad será de 0.

Para que puedas preparar con éxito tu materia le comparto las fuentes de información que le servirán para dar cabal cumplimiento a esa apropiación del conocimiento de nuestra materia:

Fuentes de información:

I. Legislación vigente

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Tratados Internacionales para Evitar la Doble Tributación celebrados por México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- Ley del Impuesto Especial Sobre producción y Servicios, y su Reglamento
- Ley de Inversión Extranjera
- Resolución Miscelánea Fiscal

II. Sitios de Internet:

- OCDE: <http://www.oecd.org/>
- Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación: <http://www.dof.gob.mx>
- Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx>
- Revista Consultorio Fiscal: <http://consultoriofiscal.unam.mx>
- Senado de la República: <http://www.senado.gob.mx>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Servicio de Administración Tributaria: <http://www.sat.gob.mx>
- Suprema Corte de justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx>

III. Libros:

- Cárdenas González, F. A. (2019). PARTICIPACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN SOCIEDADES MEXICANAS. INTERVENCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y RELACIONES EXTERIORES. En F. A. Cárdenas González, INVERSIÓN EXTRANJERA. INMUEBLES-EXTRANJEROS-SOCIEDADES (págs. 307-338). México: Porrúa.
- García González, J., & Cruz Hernández, H. (2020). ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. SU EVOLUCIÓN EN LA ERA BEPS. Los retos ante la dinámica en los modelos globales. México: Dofiscal Editores.
- MIRANDA DE SANTIAGO, J. M. (2019). LA HERMENÉUTICA ANALÓGICA EN EL PLAN BEPS Y LA FISCALIDAD INTERNACIONAL. México: Dofiscal Editores.
- PENG, M. W. (2018). NEGOCIOS GLOBALES, 3a. Ed. México: Cengage Learning Editores.
- Pérez Canales, A. (2022). TRATADOS INTERNACIONALES SU POSICIONAMIENTO EN EL ÁMBITO JURÍDICO E IMPACTO EN EL CONTROL DE LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, Y TRATAMIENTO FRENTE A LAS RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES. En A. Pérez Canales, La supremacía constitucional y los tratados internacionales (págs. 185-235). México: Porrúa.
- Soto Figueroa, M. (2017). Derecho tributario internacional. México: IMCP.

IV. Videos:

- Zonajuanjo. (6 de octubre de 2016). Documentos TV - Los papeles de Panamá: el atraco del siglo. España. Zonajuanjo. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9lfnNAN-KnQ>

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf.

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: Aspectos generales	Actividad 1	<p>Para iniciar con el estudio de nuestra materia atienda las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lea y analice el capítulo 4 del libro “Derecho tributario internacional”. 2. Sintetice la información obtenida de la lectura en una presentación (en el programa computacional adecuado para elaborar presentaciones, de su preferencia). Muestre los elementos de la tributación internacional, enfatice en los factores de vinculación y los métodos para evitar la doble tributación internacional. 	Soto Figueroa, M. (2017). Derecho tributario internacional. México: IMCP.	3 pts.
Unidad 2: Participación de extranjeros en sociedades mexicanas	Actividad 1	<p>Para el estudio de la unidad atienda las instrucciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lea y analice el capítulo IV de la SEGUNDA PARTE del libro “INVERSIÓN EXTRANJERA. INMUEBLES-EXTRANJEROS-SOCIEDADES”. 2. Redacte en Office Word un ejemplo de cláusula de exclusión de extranjeros y una cláusula de admisión de extranjeros. 	Cárdenas González, F. A. (2019). PARTICIPACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN SOCIEDADES MEXICANAS. INTERVENCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y RELACIONES EXTERIORES. En F. A. Cárdenas González, INVERSIÓN EXTRANJERA. INMUEBLES-EXTRANJEROS-SOCIEDADES (págs. 307-338). México: Porrúa.	3 pts.
Unidad 3: Residentes en el extranjero con	Actividad 1	<p>Para el estudio de la unidad atienda a las siguientes instrucciones:</p>	Ley del Impuesto Sobre la Renta. vigente.	15 pts.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

ingresos de fuente riqueza ubicada en México (Titulo V LISR)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea y analice los artículos 154, 156, 161, 166, 167, 172 y 174 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. 2. Una vez realizado lo anterior, sintetice la información en un cuadro resumen que contenga por lo menos la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a. Artículo, tipo de Ingreso, ¿cuándo se considera que hay fuente de riqueza en territorio nacional?, tasas de retención, ¿existe alguna exención? 	<p>Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente.</p> <p>Resolución Miscelánea Fiscal, vigente.</p>	
	<p>Actividad 2</p>	<p>Con la información de la actividad anterior prepare un video de máximo 20 minutos donde explique cómo se determina el Impuesto Sobre la Renta por pagos en el extranjero, en cada uno de los supuestos establecidos en los artículos analizados.</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta. vigente.</p> <p>Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente.</p> <p>Resolución Miscelánea Fiscal, vigente.</p>	<p>10 pts.</p>
Unidad 4: Nociones fundamentales de los tratados internacionales	<p>Actividad 1</p>	<p>Para esta actividad atienda las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lea y analice el capítulo 5 del libro La supremacía constitucional y los tratados internacionales. 2. En Word realice un resumen de no más de 20 cuartillas de extensión. 	<p>Pérez Canales, A. (2022). TRATADOS INTERNACIONALES SU POSICIONAMIENTO EN EL ÁMBITO JURÍDICO E IMPACTO EN EL CONTROL DE LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, Y TRATAMIENTO FRENTE A LAS RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES. En A. Pérez Canales, La supremacía constitucional y los tratados internacionales (págs. 185-235). México: Porrúa.</p>	<p>3 pts.</p>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

	Actividad 2	<p>Para esta actividad atienda las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con la información obtenida en la actividad anterior prepare un video de no más de 20 minutos, en el programa computacional de su preferencia, donde usted exponga el análisis práctico de un tratado internacional para evitar la doble tributación celebrado por México con otra nación. 2. Suba el video a la plataforma de su preferencia (vgr. YouTube, TikTok, Facebook). 3. Comparta el link de su video en la plataforma educativa, cuidando que la seguridad del mismo permita al asesor observarlo sin ningún problema. 	<p>Pérez Canales, A. (2022). TRATADOS INTERNACIONALES SU POSICIONAMIENTO EN EL ÁMBITO JURÍDICO E IMPACTO EN EL CONTROL DE LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, Y TRATAMIENTO FRENTE A LAS RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES. En A. Pérez Canales, La supremacía constitucional y los tratados internacionales (págs. 185-235). México: Porrúa.</p>	10 pts.
Unidad 5: Establecimiento permanente (EP)	Actividad 1	<p>Para esta actividad atienda las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lea, analice y sintetice la información contenida en el capítulo III del libro “ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. SU EVOLUCION EN LA ERA BEPS. Los retos ante la dinámica en los modelos globales de negocios”. 2. En Word realice un resumen de no más de 20 cuartillas de extensión. 	<p>García González, J., & Cruz Hernández, H. (2020). ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. SU EVOLUCIÓN EN LA ERA BEPS. Los retos ante laa dinámica en los modelos globales. México: Dofiscal Editores.</p>	3 pts.
Unidad 6: Regímenes fiscales	Actividad 1	<p>Para el estudio de esta unidad atienda las siguientes instrucciones:</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.</p>	3 pts.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

preferentes (Paraísos fiscales)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea y analice los artículos 176 y 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. 2. Sintetice la información y elabore un mapa mental, en el programa computacional de su preferencia, donde responda a las preguntas: ¿Qué es un régimen fiscal preferente? Y ¿Cómo se determina el Impuesto Sobre la Renta mexicano por ingresos sujetos a REFIPRES? 		
	Actividad 2 (Colaborativa)	Prepare un video (en el programa computacional de su preferencia) de no más de 20 minutos donde exponga las ideas obtenidas en la actividad anterior, copie el enlace de su video y súbalo al foro que se encuentra en la plataforma educativa, observe los videos de sus compañer@s y comente su opinión.	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.	10 pts.
Unidad 7: Reestructuración de empresas	Actividad 1	<p>Para el estudio de la unidad atienda a las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lea, analice y sintetice la información contenida en el capítulo 13 del libro "NEGOCIOS GLOBALES". 2. Con la información obtenida en el punto anterior elabore un video de no más de 10 minutos en el que explique ¿Por qué la reestructuración corporativa es una estrategia fiscal? 	PENG, M. W. (2018). NEGOCIOS GLOBALES, 3a. Ed. México: Cengage Learning Editores.	3 pts.
Unidad 8: Vehículos de	Actividad 1	Para el estudio de esta unidad atienda las instrucciones siguientes:	Zonajuanjo. (6 de octubre de 2016). Documentos TV - Los papeles de Panamá: el atraco del siglo. España. Zonajuanjo.	3 pts.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

inversión en el extranjero		<ol style="list-style-type: none"> 1. Observe y analice la información contenida en el video denominado: Documentos TV - Los papeles de Panamá: el atraco del siglo. Puede encontrarlo en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=9lfnNAN-KnQ 2. Elabore un ensayo de no más de 5 cuartillas donde contraponga las ideas vertidas en cada video y responda a la pregunta: ¿Qué son los vehículos de inversión en el extranjero? 3. El ensayo debe estructurarse de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> a. Introducción; b. Desarrollo; c. Conclusiones 	Obtenido de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=9lfnNAN-KnQ	
Unidad 9: Comentarios al plan BEPS de la OCDE	Actividad 1	Para el estudio de esta unidad atienda las siguientes instrucciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lea y analice el capítulo III del libro “LA HERMENÉUTICA ANALÓGICA EN EL PLAN BEPS Y LA FISCALIDAD INTERNACIONAL”. 2. Sintetice la información preparando un resumen de no más de 15 cuartillas en un documento de Word. 	MIRANDA DE SANTIAGO, J. M. (2019). LA HERMENÉUTICA ANALÓGICA EN EL PLAN BEPS Y LA FISCALIDAD INTERNACIONAL. México: Dofiscal Editores.	4 pts.
Ponderación total				70 pts.

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAYED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Exámenes Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas.** Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1, 2 y 3	10 pts.
2do.	4, 5 y 6	10 pts.
3ro.	7, 8 y 9	10 pts.

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	60 %
Actividades colaborativas	10 %
Exámenes parciales	30 %
Otro	00 %
Total	100 %

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- **Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Omar Pérez Mora	fiscal.unam.2099@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.
Paulo Freire